



Ministerio de la Mujer
República Dominicana

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Acta No. 01-2017.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCESO DE COMPRAS BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 P.M., del día siete (7) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el proceso de compras bajo la modalidad de: **"Comparación de Precios, para el servicio de una compañía para la producción y realización de video de semblanzas de las galardonadas de la medalla al merito 2017, día internacional de la Mujer 08 de marzo"**; con la presencia de los señores: **Lic. Silvano Rosario**, Director Financiero, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Virmania Arzeno**, Viceministra Administrativa; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Consultor Jurídico, **Licda. Virginia Mañón**, Directora de Planificación y Desarrollo y el señor **Francisco Frías Suero**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Unidad de Compras.

El **Lic. Silvano Rosario** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA

UNICO: Apertura, evaluación y adjudicación, de las ofertas depositadas por los oferentes en ocasión al llamado del proceso de compras, bajo la modalidad de **"Comparación de Precios, para el servicio de una compañía para la producción y realización de video de semblanzas de las galardonadas de la medalla al merito 2017, día internacional de la Mujer 08 de marzo, requerida por la Dirección de Comunicación del Ministerio de la Mujer.**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité, el **Lic. Silvano Rosario**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, agradecieron la acogida a la convocatoria, para conocer el proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que luego de ser analizada la certificación de existencia de fondos de fecha 24 de febrero del año 2017, emitida por el Director Administrativo y Financiero, se tomó la decisión de realizar un proceso de compras por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$1,858,500.00)**, para el servicio de una compañía para la producción y realización de video de semblanzas de las galardonadas de la medalla al merito 2017, día internacional de la Mujer 08 de marzo, requerida por la Dirección de Comunicación del Ministerio de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), la Unidad de Compras envía invitaciones a los oferentes: **1.- GELEN GIL PRODUCCIONES, S.R.L.; 2.- BIG FILMS, S.R.L., 3.- VISUAL IMAGEN, S.R.L.; 4.- GRUPO D & Z HERMANOS,**



S.R.L.; 5.-CABA PRODUCTIONS, S.R.L.; y 6.-ENTIDAD DE GESTION DE LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES DOMINICANA (EGEDA DOMINICANA), para participar en el proceso de compras bajo la modalidad de comparación de precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas, **GELEN GIL PRODUCCIONES, S.R.L., VISUAL IMAGEN, S.R.L., BERGALA AUDIOVISUAL y TRICOLOR FILMS & PRODUCTION** fueron las únicas empresas en presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que el criterio de evaluación que será utilizado en el presente proceso de compras es: **"Cumple, No cumple"**, tomando como parámetro la especificaciones técnicas puestas a disposición de los interesados en participar en el referido proceso, a través de la página y vía correo electrónico.

CONSIDERANDO: Que al momento del Comité de Compras iniciar la revisión y evaluación de las ofertas recibidas, lo hace en el orden en que fueran depositadas a saber: **VISUAL IMAGEN, S.R.L., BERGALA AUDIOVISUAL, GELEN GIL PRODUCCIONES, S.R.L., y TRICOLOR FILMS & PRODUCTION**, encontrando el comité de compras que luego de una exhaustiva investigación, y tomando como parámetro los requerimientos exigidos en nuestro pliego de condiciones, muy especialmente las especificaciones técnicas, así como el precio ofertado, por lo que se concluyó en decidir a unanimidad lo siguiente: adjudicar a la razón social **GELEN GIL PRODUCCIONES, S.R.L.**, por ajustarse al criterio de evaluación, reunir todos los requerimientos y especificaciones técnicas y dichos requerimientos ajustarse al precio, lo cual se puede comprobar en el siguiente cuadro:

A continuación la descripción de las propuestas:

1.-Cotización de Gelen Gil Producciones, S.R.L.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	Unidad	TOTAL
	Producción y realización de videos		
	"Galardonadas Medalla al Merito".		
15	Realización de proyección de videos.	105,000.00	1,575,000.00
	Incluye		
	a) Grabación con cámara 5D full HD		
	b) Textos.		
	c) Grabación fuera de la ciudad-traslados.		
	d) Maquillista para grabaciones galardonadas.		
	e) Voz en Off		
	f) Edición		
	g) Post-Producción		
	h) Realización.		
		Sub Total	1,575,000.00
		18% de ITBIS	283,500.00
		TOTAL	1,858,500.00

2.-Cotizacion de Visual Image, S.R.L.,

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	COSTO
	Producción y realización de videos Galardonadas Mella al Merito			



Realización de proyección de videos.	15	120,000.00	1,800,000.00
Incluye detalles a continuación			
* Realización			
* Grabación fuera de la ciudad.			
Post-Producción.			
Textos.			
Edición			
Grabación con cámara D56 full HD			
Maquillista para grabación con las galardonadas.			
Voz en off			
Nota: Avance 60% a la firma del contrato y 40% a la entrega de la propuesta y piezas.			
		Sub Total	1,800,000.00
		18% de ITBIS	324,000.00
		TOTAL	2,124,000.00

3.-Cotización de Tricolor Films & Productions, S.R.L.

DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	COSTO
Producción y realización de videos Galardonadas Mella al Merito			
-Duración 40 segundos.			
-Grabación HD.			
- Realización del texto-guion.			
- Animación y Línea Grafica.			
-Musicalización.			
-Grabación fuera de la ciudad.			
-Maquillaje			
-Post-Producción.			
-Edición.			
-realización			
-Entrega Inmediata.			
-Materialización del Sonido			
-Sonidista.			
	Sub Total		RDS190,677.90
	18% de ITBIS		RDS34,322.10
Entre otra cosa, estos servicios incluyen, camarógrafo profesional, grabación sonido directo y animación grafica.	TOTAL		RDS225,000.00
	15	RDS12,711.86	

4.- Cotización de Bengala Audiovisual

**Presupuesto MMujer
Audiovisual Institucional
Semblanza de las Galardonadas para la Medalla al Merito día Internacional de la Mujer**

Concepto	Unidad	Medida	Cantidad	Precio U.	SubTotal	Itbis	Total
Guion Técnico	1	Única	15	RDS4,500.00	\$67,500.00	\$12,150.00	\$79,650.00
Plan de Trabajo	1	Única	15	RDS3,500.00	\$52,500.00	\$9,450.00	\$61,950.00
Scouting de Locaciones	1	Única	15	RDS3,000.00	\$45,000.00	\$8,100.00	\$53,100.00
					\$165,000.00	\$29,700.00	\$194,700.00

Concepto	Unidad	Medida	Cantidad	Precio U.	SubTotal	Itbis	Total
Director	1	Única	15	RDS5,700.00	\$85,500.00	\$15,390.00	\$100,890.00
Director de Fotografía	1	Única	15	RDS5,000.00	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00



Director de arte	1	Única	15	RDS\$5,000.00	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00
Maquillista	1	Única	15	RDS\$3,300.00	\$49,500.00	\$8,910.00	\$58,410.00
					\$285,000.00	\$51,300.00	\$336,300.00

Concepto	Unidad	Medida	Cantidad	Precio U.	SubTotal	Irbis	Total
Edición y Montaje	1	Única	15	RDS\$8,500.00	\$127,500.00	\$22,950.00	\$150,450.00
Colorización	1	Única	15	RDS\$5,000.00	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00
Efectos y Títulos	1	Única	15	RDS\$3,000.00	\$45,000.00	\$8,100.00	\$53,100.00
Musicalización	1	Única	15	RDS\$6,633.33	\$54,500.00	\$9,810.00	\$64,309.99
					\$302,000.00	\$54,500.00	\$356,359.99

Precio Unitario	\$50,133.33
Precio Unitario + Irbis.	\$59,157.33

Gran Total	\$752,000.00
Gran Total + Irbis.	\$887,360.00

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

POR CUANTO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia".

POR CUANTO: A que previo análisis del Comité de Compras y Contrataciones hemos podido determinar que la oferta presentada por la oferente **VISUAL IMAGE, S.R.L.**, no cumple con las especificaciones establecidas en nuestro pliego de condiciones, ni tampoco cumplió con el requerimiento de la garantía de la seriedad de la oferta, el cual debió depositarla conjuntamente con la propuesta económica, en cuanto a la oferente **BENGALA AUDIO VISUAL, S.R.L.**, tampoco cumplió con los requerimientos, ni la calidad del producto solicitado de conformidad al Pliego de Condiciones, en cuanto a la oferente **TRICOLOR FILMS & PRODUCTION, S.R.L.**, tampoco cumplió con el depósito de la garantía de la seriedad de la oferta, ni los requerimientos y especificaciones como lo ordenaba nuestro Pliego de Condiciones; en consecuencia este comité decide formalmente adjudicar a la empresa **GELEN GIL PRODUCCIONES, S.R.L.**, ganadora del proceso, por ajustarse a los requerimientos y especificaciones requeridos, así como también con todos los demás requisitos de calidad del producto solicitado.

POR CUANTO: Que después del Comité de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de las ofertas, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R.S.F.']

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos y con las especificaciones técnicas exigidas por la institución en el presente proceso de compras, bajo la modalidad de comparación de precios y calidad del producto, a la razón social **GELEN GIL PRODUCCIONES, S.R.L.**, en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:



CANTIDAD	DESCRIPCION	Unidad	TOTAL
	Producción y realización de videos		
	"Galardonadas Medalla al Merito".		
15	Realización de proyección de videos.	105,000.00	1,575,000.00
	Incluye		
	a) Grabación con cámara 5D full HD		
	b) Textos.		
	c) Grabación fuera de la ciudad-traslados.		
	d) Maquillista para grabaciones galardonadas.		
	e) Voz en Off		
	f) Edición		
	g) Post-Producción		
	h) Realización.		
		Sub Total	1,575,000.00
		18% de ITBIS	283,500.00
		TOTAL	1,858,500.00

FRSA

Dicha adjudicación asciende a la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS1,575,000.00)**. Más ITBIS de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RDS283,500.00)** ascendente a un total general de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RDS1,858,500.00)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 2:30 P.M., del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:



Lic. Silvano Rosario
Director Financiero

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Virmania Arzeno
Viceministra Administrativa



Lic. José F. Pérez Vólquez
Consultor Jurídico



Señor Francisco Frías Suero
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información




Licda. Virginia Mañón
Directora de Planificación y Desarrollo



Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Lic. Silvano Rosario**, **Licda. Virmania Arzeno**, **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, **Licda. Virginia Mañón**, y el Señor **Francisco Frías Suero**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

